

ACTA Nº.2 DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA COMARCA DEL JILOCA (TERUEL).

En Calamocha (Teruel), siendo las 9 horas del día 4 de julio de 2024, en la Sede de la Comarca del Jiloca, se reúne el Tribunal de selección abajo referenciado -que fue designado por Resolución de Presidencia nº. 2024-0178, de 20 de junio de 2024 de la Comarca del Jiloca (Teruel)-, al efecto de quedar constituido en el presente acto, estando presentes los siguientes miembros del mismo:

PRESIDENTE:

- D^a. MARÍA TERESA GÓMEZ RUBIO

VOCALES:

- D^a. M^a CARMEN ALONSO LORENTE

- D^a. ANA CIVERA MARTINEZ

- D. ÁNGEL GARZARÁN ARNAU

SECRETARIO:

- D. MIGUEL ANGEL BERNAL DOMINGO

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Abierto el acto por la Presidencia del Tribunal y una vez comprobado que están presentes cinco de los cinco miembros que lo componen, que cumplen los requisitos de ser empleados públicos (teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y poseer una titulación igual o superior a la requerida para la plaza convocada y pertenecer al mismo grupo o grupos superiores.

II. VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

A las 9,00 horas se inicia la valoración de la FASE DE CONCURSO de los aspirantes que han superado la fase de oposición. Dándose el siguiente resultado de mayor a menor puntuación:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	CONCURSO (Máx. 40 puntos)							
		EXP. PROFESIONAL (Hasta 25 puntos)			FORMACION CON TITULACIÓN (Hasta 15 puntos)				
		Aux. Administrativo en AA.PP (hasta 15 ptos)	Aux. Administrativo Entidad Privada (hasta 10 ptos)	Subtotal	TITULACIÓN ACADEMICA (hasta 3 ptos) Titulos distinto acceso de nivel igual superior	Subtotal	FORMACIÓN (hasta 12 ptos) Mínimo 20 horas	Subtotal	TOTAL Máx 100 ptos
		0,10 p/mes	0,05 p/mes		1,5 pto/1 Titulo		0,01 pto/hora		
1	ROBLEDILLO OREA, MARIA JESUS	10,000	3,200	13,200	3,000	3,000	5,090	5,090	21,290
2	LAZARO MUÑOZ, MARIA LUISA	2,400	3,650	6,050	3,000	3,000	12,000	12,000	21,050
3	CUTANDO SANCHEZ, MARIA PILAR	8,400	2,400	10,800	1,500	1,500	5,160	5,160	17,460
4	CANTIN MARQUES, MARIA DOLORES	0,000	5,300	5,300	1,500	1,500	6,150	6,150	12,950
5	SANZ MENCIA, ELENA	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	5,400	5,400	6,900
6	FERNANDO ROS, ENRIQUE JOSE	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	4,050	4,050	5,550

III. CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN

A las 13,00 horas el Tribunal de selección procede a la valoración provisional del proceso selectivo del concurso-oposición, de mayor a menor puntuación, según el siguiente detalle:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL PUNTUACIÓN
1	LAZARO MUÑOZ, MARIA LUISA	***4552**	40	21,05	61,05
2	ROBLEDILLO OREA, MARIA JESUS	***7858**	38	21,29	59,29
3	SANZ MENCIA, ELENA	***5870**	48	6,90	54,90
4	CUTANDO SANCHEZ, MARIA PILAR	***5624**	37	17,46	54,46
5	CANTIN MARQUES, MARIA DOLORES	***5576**	41	12,95	53,95
6	FERNANDO ROS, ENRIQUE JOSE	***1435**	45	5,55	50,55

Acto seguido el Tribunal de selección, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- Establecer un plazo de reclamaciones de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente acta.

- Disponer que si no se presentasen reclamaciones quedará elevada a definitiva la calificación provisional del proceso selectivo del concurso-oposición.

- Según la cláusula octava de las bases se propone al Presidente de la Comarca del Jiloca la creación de la bolsa de trabajo para la cobertura temporal de una plaza de auxiliar administrativo en la Comarca del Jiloca conforme al orden establecido en el apartado III de la presente acta.

- Dar publicidad de la presente en el tablón de anuncios, página web y Sede Electrónica de la Comarca del Jiloca (Teruel).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta que firman todos los presentes y que como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA



VOCAL N°1



VOCAL N°2



EL SECRETARIO



VOCAL N°3



